

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 040 - 2025- EPS-MARAÑÓN S.A.

Jaén, 30 de junio de 2025

VISTO;

El informe N° 0245-2025-GERENCIA COMERCIAL-EPS.MARAÑÓN S.A., Certificación presupuestal N° 2025001088 de ODPRESUP/EPS MARAÑÓN S.A; Informe N° 0388-2025-LCG/EPS MARAÑÓN SA; Informe N° 286-2025-GAF-EPS MARAÑÓN S.A; y;

CONSIDERANDO;

Que, la EPS MARAÑÓN S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de San Ignacio y Jaén posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivo prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén Bellavista y San Ignacio y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, conforme a lo señalado en el acta de sesión N° 013-208 de fecha 19 de setiembre del 2018, ratificada mediante Resolución Ministerial N° 375-2018 -Vivienda de fecha 06 de noviembre del 2018.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 036 – 2025 – EPS-MARAÑÓN S.A, de fecha 18 de junio de 2025, aprueba la tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS MARAÑÓN S. A, para el ejercicio fiscal 2025.

Que, mediante Informe N° 0245-2025-GERENCIA COMERCIAL-EPS.MARAÑÓN S.A; del 27 de mayo del 2025, la Gerencia Comercial hace llegar el expediente reformulado de acuerdo a la ley de contrataciones públicas N° 32069, de actualización del requerimiento y las especificaciones técnicas para la adquisición de 1400 medidores de agua potable fría DN 15 MM, Tipo chorro múltiple y accesorios para instalación en nuevas conexiones domiciliarias y/o para renovación por medidores inoperativos o robados de la Gerencia Comercial de la EPS MARAÑÓN SA.

Que mediante certificación presupuestal N° 2025001088, firmado por la jefa de la Oficina de Desarrollo y presupuesto se asigna un monto equivalente a S/. 232,322.37 (Doscientos treinta y dos mil trescientos veintidós con 37/100) para la adquisición de 1400 medidores de agua potable fría DN 15 MM, Tipo chorro múltiple y accesorios para instalación en nuevas conexiones domiciliarias y/o para renovación por medidores inoperativos o robados de la Gerencia Comercial de la EPS MARAÑÓN SA.

Que, mediante Informe N° 0388-2025-LOG/EPS.MARAÑÓN S.A; con fecha 27 de junio del 2025, el área de logística y control patrimonial hace llegar a la Gerencia de



Administración la documentación de las posibilidades que ofrece el mercado, así como el resumen ejecutivo en formato del estudio de mercado, solicitando la aprobación del expediente de contratación y designación del comité, para la adquisición de 1400 medidores de agua potable fría DN 15 MM, Tipo chorro múltiple y accesorios para instalación en nuevas conexiones domiciliarias y/o para renovación por medidores inoperativos o robados de la Gerencia Comercial de la EPS MARAÑÓN SA.

Mediante Informe N° 286-2025-GAF-EPS MARAÑÓN S.A., del 27 de Junio del 2024, el Gerente de Administración y Finanzas solicita la aprobación del expediente de contratación del Procedimiento de Selección Licitación Pública Abreviada N° 002-2025-EPS MARAÑÓN S.A.; para: "La adquisición de 1400 medidores de agua potable fría DN 15 MM, Tipo chorro múltiple y accesorios para instalación en nuevas conexiones domiciliarias y/o para renovación por medidores inoperativos o robados de la Gerencia Comercial de la EPS MARAÑÓN SA.

Con los vistos buenos de la Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas y en el uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa, de conformidad con las funciones y atribuciones de Directorio. Delegadas mediante Acta de Sesión Extraordinarias N° 030-2023, de fecha 15 de setiembre del 2023 y Resolución de Consejo Directivo N° 000038-2022-OTASS-CD, de fecha 18 de setiembre del 2023, que designa al Gerente General de la EPS MARAÑÓN S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el expediente de contratación del Procedimiento de Selección Licitación Pública Abreviada N° 002-2025-EPS MARAÑÓN S.A.; para: "La adquisición de 1400 medidores de agua potable fría DN 15 MM, Tipo chorro múltiple y accesorios para instalación en nuevas conexiones domiciliarias y/o para renovación por medidores inoperativos o robados de la Gerencia Comercial de la EPS MARAÑÓN SA.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR LA CONFORMACIÓN del Comité de Selección del proceso de Selección Licitación Pública Abreviada N° 002-2025-EPS MARAÑÓN S.A.; para: "La adquisición de 1400 medidores de agua potable fría DN 15 MM, Tipo chorro múltiple y accesorios para instalación en nuevas conexiones domiciliarias y/o para renovación por medidores inoperativos o robados de la Gerencia Comercial de la EPS MARAÑÓN SA;

MIEMBROS TITULARES	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
Presidente	Ing. Anibal Osver Ordoñez Chulluncuy	Gerencia Comercial
Primer miembro	CPC. Paulita Nancy Díaz Rivera	Logística y Control Patrimonial
Segundo miembro	Jhonn Frank Rojas Ujukan	Gerencia Comercial
MIEMBROS SUPLENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
Presidente	Perla Edeli Quispe Estela	Gerencia Comercial.
Primer miembro	CPC. Oscar Ivan Lizzety Suarez	Gerencia de Administración y Finanzas
Segundo miembro	CPC. Yeraldine Chávez Vilchez	Gerencia Comercial



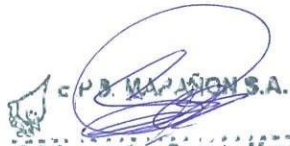
ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los integrantes del Comité de Selección antes mencionados, actúen bajo las responsabilidades establecidas en el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 32069, Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y demás normas supletorias y ampliatorias.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, publique el contenido de la presente resolución en la página institucional web de la EPS MARAÑÓN S.A.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia comercial, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y demás instancias competentes interesadas,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




C.P.C. Faustino Ramírez Mes
GERENTE GENERAL